

DEPARTAMENTO: *Concejalía de Personal*
EXPEDIENTE: *Personal 1/2009*
ASUNTO: *Contratación Personal Laboral Temporal*

DECRETO 531/2009

En Dúrcal a 1 de julio de 2009

Advertido de un error en la confección de las listas de admitidos y excluidos definitivos que se han incluido en el decreto número 528/2009 de fecha 29 de junio de 2009, donde figuraba como excluido Don Sergio Molina Molina con D.N.I. número 44.288.071-F, cuando debiera de figurar como admitido.

Visto el expediente instruido por el servicio de Personal relativo a la selección de un/a conductor de microbús para el transporte colectivo urbano de viajeros del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

En relación al decreto 362/2009 de fecha 4 de mayo de 2009 por el que convocaba y aprobaba las bases generales para la selección de un/a conductor de microbús para el transporte colectivo urbano de viajeros del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), donde se hace constar el objeto de la convocatoria, la descripción del puesto, que requisitos generales y específicos requeridos, la documentación a presentar, la presentación de instancias, el procedimiento de selección y la Comisión de Selección.

Vista el acta del tribunal de subsanación de deficiencias para la selección de un/a conductor del microbús para transporte colectivo urbano de viajeros del Ayuntamiento de Dúrcal, de fecha 18 de junio de 2009, por la que la Comisión de Selección propone listado de admitidos y excluidos definitivamente, especificando las causas de exclusión.

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos definitivamente al proceso de selección de un/a conductor de microbús para el transporte colectivo urbano de viajeros del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), propuesta por la Comisión de Selección en acta de fecha 18 de junio de 2009:

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

1	ÁLVAREZ NIEVES ANTONIO
2	CHAVES FERNÁNDEZ ANTONIA
3	DE HARO ORTEGA ANTONIO
4	ESTURILLO PÉREZ SERAFÍN
5	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CARLOS
6	LÓPEZ LINARES JOSÉ ANTONIO
7	MARTÍN MORALES JOSÉ ANTONIO
8	MARTÍN PAQUEZ MARIANO
9	MEGIAS FERNANDEZ CARMEN
10	MOLINA MEGÍAS JOSÉ MIGUEL

11	MOLINA MOLINA SERGIO
12	MORALES PÉREZ MIGUEL
13	PUERTA TAPIA MANUEL
14	RODRÍGUEZ SOTO AGUSTÍN
15	VÍLCHEZ FAJARDO JOSÉ JAVIER

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

CAUSAS

1	ALARCÓN MELGUIZO FRANCISCO	3
2	IGLESIAS BENITEZ RAÚL	2
3	MELGUIZO LÓPEZ JOSÉ ÁNGEL	1-2
4	MORALES CASTILLA JOSÉ MANUEL	1
5	NÚÑEZ IGLESIAS ANTONIO	1
6	PÉREZ ROMERO JOSÉ	1
7	SANCHEZ PAQUEZ MANUEL	1-2
8	TABOADA MARTÍNEZ CARLOS	1

Causas de exclusión:

- 1.- Falta fotocopia compulsada del documento acreditativo de situación de desempleo o la presentada tiene fecha fuera del plazo previsto en las bases.
- 2.- Falta fotocopia compulsada de los contratos de trabajo acreditativos del desempeño de puestos similares durante un periodo mínimo de seis meses.
- 3.- Falta fotocopia compulsada del carné D1 o la presentada tiene fecha fuera del plazo previsto en las bases.

Segundo.- Citar a los candidatos admitidos definitivamente a la segunda fase de selección: la entrevista personal que tendrá lugar de la siguiente forma:

El día 9 de julio de 2009 (jueves) se entrevistará a los siguientes candidatos:

1	ÁLVAREZ NIEVES ANTONIO
2	CHAVES FERNÁNDEZ ANTONIA
3	DE HARO ORTEGA ANTONIO
4	ESTURILLO PÉREZ SERAFÍN
5	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CARLOS
6	LÓPEZ LINARES JOSÉ ANTONIO
7	MARTÍN MORALES JOSÉ ANTONIO
8	MARTÍN PAQUEZ MARIANO

El día 10 de julio de 2009 (viernes) se entrevistará a los siguientes candidatos:

9	MEGIAS FERNANDEZ CARMEN
10	MOLINA MEGÍAS JOSÉ MIGUEL
11	MOLINA MOLINA SERGIO
12	MORALES PÉREZ MIGUEL
13	PUERTA TAPIA MANUEL
14	RODRÍGUEZ SOTO AGUSTÍN
15	VÍLCHEZ FAJARDO JOSÉ JAVIER

Se procederá a llamar a los candidatos por orden alfabético como se ha detallado a partir de las 10,30 horas en ambos días en el salón de actos del Ayuntamiento sito en plaza de España nº 1.

Tercero.- Publicar este decreto en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados de conformidad con la base primera publicada en el citado decreto 362/2009.

En Dúrcal a 1 de julio de 2009

El Alcalde-Presidente

La Secretaria
Constancia en libro de resoluciones

Manuel Megías Morales

Valle Noguera Wu